



Factura: 001-002-000114219



20191701002000932

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20191701002000932

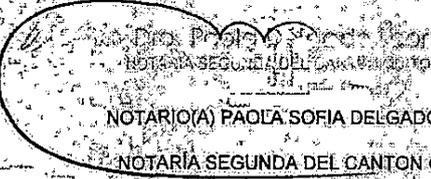


NOTARIO OTORGANTE:	DRA. PAOLA DELGADO LOOR NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	17 DE ABRIL DEL 2019, (19:24)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	RECTIFICATORIA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
QUEVEDO HOLGUIN CRISTIAN SEBASTIAN	REPRESENTANDO A EXTERNALIZACION DE SERVICIOS S.A. EXSERSA	CÉDULA	0501321608
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-04-2019
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	EXTERNALIZACION DE SERVICIOS S.A. EXSERSA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1791398246001

OBSERVACIONES:


 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
 NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
 RAZÓN MARGINAL N° 20191701002000932

N° TRAMITE: 34955-0041-19
 DOCUMENTO: Escritura
 EXP: 85975
 28/05/19 10:04

MATRIZ	
FECHA:	17 DE ABRIL DEL 2019, (19:24)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-12-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701002P06499

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
QUEVEDO HOLGUIN CRISTIAN SEBASTIAN	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0501321608
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RECTIFICATORIA A LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-04-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701002P01679



Factura: 001-002-000114218

20191701002P01679

NOTARIO(A) PAOLA SOFÍA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20191701002P01679					
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA, AMPLIATORIA, MODIFICATORIA, RECTIFICATORIA O RATIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		17 DE ABRIL DEL 2019, (19:24)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona:	Nombres/Razón social:	Tipo Interviniente:	Documento de Identidad:	No. Identificación:	Nacionalidad:	Calidad:	Persona que le representa:
Natural	QUEVEDO HOLGUIN CRISTIAN SEBASTIAN	REPRESENTAN DOA	CÉDULA	0501321608	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	EXTERNALIZACION DE SERVICIOS S.A. EXSERSA
A FAVOR DE							
Persona:	Nombres/Razón social:	Tipo Interviniente:	Documento de Identidad:	No. Identificación:	Nacionalidad:	Calidad:	Persona que representa:
UBICACIÓN							
Provincia:		Cantón:		Parroquia:			
PICHINCHA		QUITO		INAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

Dra. Paola Sofía Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFÍA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



ESCRITURA PÚBLICA DE RECTIFICATORIA A LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTO SOCIAL

QUE OTORGA: EXTERNALIZACIÓN DE SERVICIOS S.A. EXSERSA
CUANTIA: INDETERMINADA
DI: 3 **COPIAS**

ESCRITURA NO. 2019-17-01-02-P

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, miércoles diecisiete de abril del año dos mil diecinueve, ante mí, DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del Cantón Quito, comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor Cristian Sebastián Quevedo Holguín, en su calidad de Gerente General de la compañía EXTERNALIZACIÓN DE SERVICIOS S.A. EXSERSA, según consta del nombramiento que es agregado como documento habilitante a la presente escritura. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y poder obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad cuyas copias se adjuntan a este instrumento público. Advertido que fue el compareciente, por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, me solicita que eleve a escritura pública el

contenido de la minuta que me presenta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas de la Notaría a su cargo, sírvase insertar una que contenga la presente rectificatoria a la escritura pública de aumento de capital y reforma parcial de estatuto social. **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece el señor Cristian Sebastián Quevedo Holguín, en su calidad de Gerente General de la compañía EXTERNALIZACIÓN DE SERVICIOS S.A. EXSERSA, según consta del nombramiento que es agregado como documento habilitante a la presente escritura. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** Mediante escritura pública otorgada el dieciocho de diciembre de dos mil dieciocho, ante usted, Notaria Segunda del Cantón Quito, Doctora PAOLA DELGADO LOOR, la compañía Externalización de Servicios S.A. EXSERSA, aumentó su capital y reformó el artículo quinto del Estatuto Social de la compañía, conforme el siguiente texto: "ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL.- El capital de la compañía es de UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS (USD 1'178,936.00), dividido en un millón ciento setenta y ocho mil novecientas treinta y seis (1,178,936) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1.00), cada una numeradas del cero cero cero cero cero cero uno al un millón ciento setenta y ocho mil novecientas treinta y seis inclusive, las mismas que están suscritas y pagadas de acuerdo al siguiente cuadro de integración de capital:

Accionista	Capital Suscrito	Capital Pagado	Número de Acciones	Porcentaje de Participación
Banco de la Producción S.A. PRODUBANCO	1,177,462.00	1,177,462.00	1.177.462	99,8750%

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Jorge Iván Alvarado Carrera	1,474.00	1,474.00	1.474	0,1250%
Total de Capital	1,178,936	1,178,936	1.1178.936	100,00%

Se deja en claro que el capital queda suscrito y pagado en su totalidad por parte de los Accionistas, y se perfecciona en el presente acto." **TERCERA.- RECTIFICATORIA Y MODIFICATORIA:** El cuadro de integración de capital establecido en la cláusula precedente, contiene un cálculo inexacto respecto al número de acciones y porcentaje de participación, por lo cual, el señor Cristian Sebastián Quevedo Holguín, en la calidad que comparece, rectifica el error, sustituyendo el mencionado cuadro de integración de capital por el siguiente:

Accionista	Capital Suscrito	Capital Pagado	Número de Acciones	Porcentaje de Participación
Banco de la Producción S.A. PRODUBANCO	1,178,935.00	1,178,935.00	1.178.935	99.9999%
Jorge Iván Alvarado Carrera	1.00	1.00	1	0.0001%
Total de Capital	1,178,936	1,178,936	1.178.936	100.00%

CUARTA.- RATIFICACIÓN: El compareciente declara que se ratifica en todas sus partes el contenido de la escritura descrita en la cláusula primera, la cual se mantiene en todos sus términos y condiciones, con la excepción de la presente rectificación. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que fueren necesarias para la plena validez del presente contrato. HASTA AQUÍ LA MINUTA, firmada por la Doctora Alicia Estupiñán Muñoz, con matrícula

profesional número 2839 del Colegio de Abogados de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para su celebración se observaron todos los preceptos legales del caso y requisitos establecidos en la Ley Notarial, y leída que le fue al compareciente, por mí la Notaria, este se afirma y ratifica en todas y cada una de sus partes; y para constancia firma en unidad de acto conmigo, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-



f) Cristian Sebastián Quevedo Holguín

Gerente General / EXTERNALIZACIÓN DE SERVICIOS S.A. EXSERSA

C.C. No. 0501321608



Dra. Paola Delgado Loo
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTERNALIZACIÓN DE SERVICIOS S.A. EXSERSA, REALIZADA EL DÍA LUNES 01 DE ABRIL DE 2019

En la ciudad de Quito, al primer día del mes de abril de dos mil diez y nueve, en la Sala de Reuniones de la Institución localizada en el Edificio España, ubicado en la Avenida Amazonas N25-23 y Avenida Colón, se reúne la Junta General de Accionistas de la compañía EXTERNALIZACIÓN DE SERVICIOS S.A. EXSERSA, con el carácter de Extraordinaria y Universal. Preside la sesión el señor Rafael Antonio Roca Moreno, en su calidad de Presidente de la Compañía de conformidad con lo establecido en el artículo Décimo del Estatuto Social, y se cuenta con la asistencia de los señores Accionistas: : 1) BANCO DE LA PRODUCCIÓN S.A. PRODUBANCO, debidamente representado por el señor Juan Manuel Borrero Viver, en su calidad de Vicepresidente Ejecutivo y como tal Representante Legal, quien es propietario de un millón ciento setenta y ocho mil novecientos treinta y seis (1,178,936.00) acciones ordinarias nominativas de un dólar cada una, equivalentes al noventa y nueve punto nueve nueve nueve por ciento (99,9999%) del capital social suscrito y pagado; y, 2) Señor JORGE IVÁN ALVARADO CARRERA, propietario de una (1,00) acción ordinaria nominativa de un dólar, equivalente al cero punto cero cero cero uno por ciento (0.0001%) del capital social suscrito y pagado.

Los señores Accionistas, en virtud de lo dispuesto en el artículo Décimo del Estatuto Social, consideran necesario contar con un Secretario Ad-Hoc para lo cual se designa a la Abogada Vanessa Bustamante. Estando presente el cuórum legal y estatutario conformado por el ciento por ciento (100%) del capital social suscrito y pagado, los señores Accionistas, en uso de la facultad que les confiere el artículo 238, Acápito 7, Sección VI de la Ley de Compañías, deciden renunciar a convocatoria y constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, para tratar el Orden del Día:

1. Conocer y aprobar la Rectificatoria a la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social de la compañía celebrada el 18 de diciembre de 2018.

Se procede a tratar el presente Orden, el mismo que ha sido puesto en consideración de los señores Accionistas presentes, expresando su conformidad con el mismo. En tal virtud, el señor Presidente solicita al señor Secretario proceda con la lectura del primer punto del Orden a tratar:

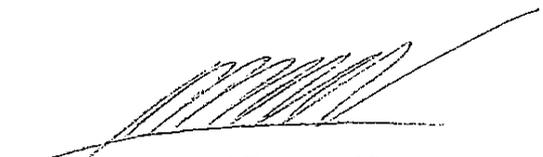
- **PRIMER PUNTO.-** Conocer y aprobar la Rectificatoria a la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social de la compañía celebrada el 18 de diciembre de 2018.

Toma la palabra el señor Presidente quien manifiesta a los señores Accionistas que al realizar la escritura de Aumento de Capital y Reforma Parcial del Estatuto Social de la compañía por reinversión de la utilidad del ejercicio económico 2017, se cometió un error de cálculo dentro del cuadro de integración de capital respecto al número de acciones y porcentaje de participación, sin afectar el total del capital presente.

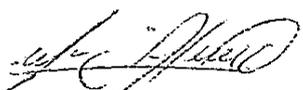
Bajo esta línea, los señores Accionistas resuelven aprobar y autorizar en forma expresa, y sin limitación alguna, al Presidente de la compañía a realizar todas las gestiones y trámites necesarios para perfeccionar la escritura Pública Rectificatoria a la escritura de Aumento de Capital y Reforma Parcial del Estatuto Social antes descrita.

Una vez que se ha concluido con el Orden del Día correspondiente, el Presidente de la Junta concede un receso de treinta (30) minutos para la elaboración de la presente Acta, hecho lo cual y luego de leída a los señores Accionistas se la aprueba íntegramente en todas sus partes y por unanimidad.

Se levanta la sesión a las 11:00 horas, y para constancia firman los accionistas conjuntamente con el Presidente, y la Secretaria Ad-Hoc que la certifica.



Juan Manuel Borrero Viver
Vicepresidente Ejecutivo
BANCO DE LA PRODUCCIÓN S.A. PRODUBANCO
Accionista



Jorge Iván Alvarado Carrera
Accionista



Rafael Roca Moreno
Presidente de la Junta



Ab. Vanessa Bustamante
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.
Quito, a 17 ABR 2019



Dra. Paola Delgado Llor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Quito D. M., 05 de Septiembre de 2017

**Señor
Cristian Sebastián Quevedo Holguín
Presente.-**

De mi consideración:

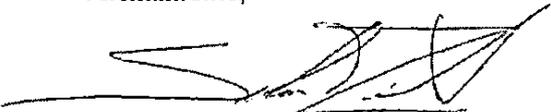
Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la Compañía Externalización de Servicios S.A. EXSERSA, de conformidad con la facultad que le confiere el artículo décimo primero del Estatuto Social, en su sesión de 05 de septiembre de 2017 decidió, por unanimidad, elegirlo a Usted para que desempeñe el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía, por el periodo estatutario de dos (2) años, debiendo ejercer las funciones propias de su cargo previstas en los artículos Décimos Octavo, Décimo Noveno y Vigésimo del Estatuto Social.

De conformidad con el artículo Décimo Octavo del Estatuto Social, corresponde al Gerente General la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, pudiendo subrogarle el Presidente en caso de ausencia o falta de este, aun cuando fuere temporal, con todas las atribuciones.

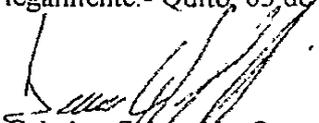
Externalización de Servicios S.A. Exsersa, fue constituida mediante escritura celebrada ante el notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, el 29 de enero de 1998 habiéndose inscrito en el Registro Mercantil de este cantón Quito el 03 de marzo de 1998. Mediante escrituras públicas del 14 de agosto de 2000 y 26 de junio del 2001, otorgadas ante la notaria Vigésima Sexta del cantón Quito, Dra. Cecilia Rivadeneira Rueda, se procedió a los aumentos del capital social y reforma de Estatutos Sociales, debidamente inscritos en el Registro Mercantil el 18 de Octubre del 2000 y el 03 de enero del 2002 respectivamente. Mediante escritura pública el 23 de noviembre de 2007, otorgada ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito, Dr. Enrique Díaz Ballesteros, se procedió a la reforma y codificación del Estatuto Social, debidamente inscrito en el Registro Mercantil el 05 de agosto de 2008.

Sírvase expresar su aceptación firmando al pie de la presente.

Atentamente,


Ab. Silvia Terán A.
Secretaría Ad-Hoc de la Junta.

RAZÓN DE ACEPTACIÓN: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía EXTERNALIZACIÓN DE SERVICIOS S.A. EXSERSA, y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.- Quito, 05 de septiembre de 2017.


Cristian Sebastián Quevedo Holguín
C. C. No. 050132160-8

TRÁMITE NÚMERO: 57036



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	43798
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/09/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13856
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

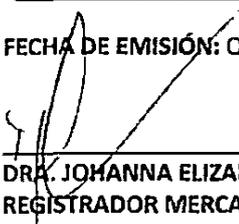
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EXTERNALIZACION DE SERVICIOS S.A. EXSERSA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	QUEVEDO HOLGUIN CRISTIAN SEBASTIAN
IDENTIFICACIÓN:	0501321608
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 482 DEL 03/03/1998.- NOT. 28 DEL 29/01/1998 AR

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017

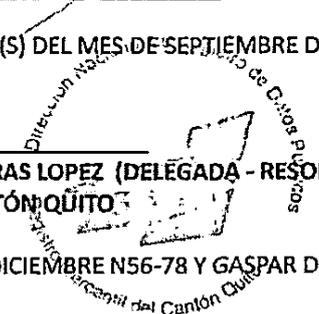
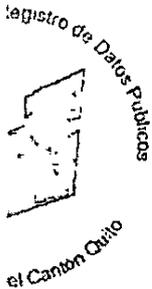

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 17. ABR. 2019

Dra. Paola Delgado Looor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0501321608

Nombres del ciudadano: QUEVEDO HOLGUIN CRISTIAN SEBASTIAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO



Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 6 DE ENERO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BURBANO BURNEO PATRICIA EUGENIA

Fecha de Matrimonio: 7 DE JUNIO DE 2002

Nombres del padre: QUEVEDO LOPEZ EDGAR VINICIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: HOLGUIN COLINA TERESA XIMENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE OCTUBRE DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE ABRIL DE 2019

Emisor: PAOLA SOFIA DELGADO LOOR - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 195-217-26021



195-217-26021

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 050132160-8

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**QUEVEDO HOLGUIN
 CRISTIAN SEBASTIAN**
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO **1974-01-06**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
**PATRICIA EUGENIA
 BURBANO BURNEO**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPRESARIO** V144312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **QUEVEDO LOPEZ EDGAR VINICIO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **HOLGUIN COLINA TERESA XIMENA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO**
2013-10-23
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2023-10-23**

[Signatures]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0042 M JUNTA No. 0042 - 336 CERTIFICADO No. 0501321608 CEDULA No.

QUEVEDO HOLGUIN CRISTIAN SEBASTIAN
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
 CANTÓN: QUITO
 CIRCUNSCRIPCIÓN:
 PARROQUIA: TUMBACO
 ZONA: 1



**ELECCIONES
 SECCIONALES Y CPOCS
 2019**

**CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO
 ACREDITA QUE
 USTED SUFRAGÓ
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019**

[Signature]
 PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
 De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
 Quito, a **17 ABR 2019**

[Signature]
Dra. Paola Delgado Looz
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA** copia certificada de la escritura pública de **RECTIFICATORIA A LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTO SOCIAL** otorgada por **EXTERNALIZACIÓN DE SERVICIOS S.A. EXSERSA**, debidamente firmada y sellada en Quito, a 17 de abril del año dos mil diecinueve.

J.S.

DRA. PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



RAZON. - Tomé nota de la **RECTIFICATORIA** cuya copia certificada antecede al margen de la escritura matriz de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EXTERNALIZACION DE SERVICIOS S.A EXSERSA**, que otorga **EXTERNALIZACION DE SERVICIOS S.A EXSERSA**, celebrada el 18 de diciembre de 2018, ante mi Doctora Paola Delgado Loor, Notaria Segunda del cantón Quito.

Quito, a 17 de abril del dos mil diez y nueve.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO.





REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 32275



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: RECTIFICACIONES

NÚMERO DE REPERTORIO:	151241
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/05/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2664
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0501321608	QUEVEDO HOLGUIN CRISTIAN SEBASTIAN	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	RECTIFICACIONES
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /17/04/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EXTERNALIZACION DE SERVICIOS S.A. EXSERSA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 482 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 03 DE MARZO DE 1998, TOMO 129; Y, N° 6581 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 27 DE DICIEMBRE DE 2018.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

